CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 824 del 28 de noviembre de 2014 que a continuación se detallan; el Abog. Jacinto Doldan Patiño, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Lic. Anibal Noguera, Representante de Departamento Administrativo del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 283.704, publicado el 04 de noviembre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 24 de noviembre de 2014, con número de expediente 338.872 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 05 de diciembre de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 240: Gs. 40.000.000.-** (guaranies, cuarenta millones).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	ASTRUM S.A.	80024895-3
2	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	80025923-8
3	MAVIL PARTS S.R.L.	80028434-8
4	AUTOMOTIVE S.A.	80003251-9
5	TODO AUTO S.R.L.	80018578.1

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 05 de diciembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	YAVERE S.R.L.	106.925.000.-	4.200.000.-
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada Colman	154.833.000.-	4.800.000.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

Lic. Carlos Anibal Noguera
Jefe Serv. Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada.

Por nota SUOC (S4) No 841/14 recibida por la firma en fecha 05 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación que se detalla a continuación:

Punto 20 Evaluación de Ofertas en su Inc. c. Capacidad Técnica

- **Para evaluar la Capacidad Técnica, se requerirá la presentación de las siguientes Declaraciones Juradas: (desde el punto Nº 01 al punto Nº 13).**

1.4. Requerimiento De Infraestructura.-

d) Solo podrán ser tercerizados por parte de la empresa presentar contratos de los servicios tercerizados en caso de que la empresa no tenga los siguientes servicios:

i. Servicio de grúa.-
ii. Lavadero de vehículos.
iii. Medidor de Presión de Combustible

a.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal, actualizado.-

b.- 1 (una) Copia autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses.-

c.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.-

d) Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico.

e) Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada.-

f) Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.-

g) Deberá presentar en forma detallada la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.-

Por mesa de entrada No 1862 del 09 de diciembre de 2014, la firma presentó las documentaciones solicitadas.-

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe Serv. Transporte
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Delvalle
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

3.1.1. YAVERE S.R.L..

Por nota SUOC (S4) No 842/14 recibida por la firma en fecha 05 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación que se detalla a continuación:

1.4. Requerimiento De Infraestructura.-

d) Solo podrán ser tercerizados por parte de la empresa presentar contratos de los servicios tercerizados en caso de que la empresa no tenga los siguientes servicios:

iv. Servicio de grúa.-

a.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal, actualizado.-

b.- 1 (una) Copia autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses.-

c.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.-

d) Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico.

e) Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada.-

f) Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.-

g) Deberá presentar en forma detallada la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.-

Por mesa de entrada No 1153 del 09 de diciembre de 2014, la firma presentó las siguientes documentaciones

1.5. Requerimiento De Infraestructura.-

d) Solo podrán ser tercerizados por parte de la empresa presentar contratos de los servicios tercerizados en caso de que la empresa no tenga los siguientes servicios:

v. Servicio de grúa.-

a.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal, actualizado.-

f) Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.-

No presenta las siguientes documentaciones:

b.- 1 (una) Copia autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses.-

c.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.-

d) Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico.

e) Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada.-

g) Deberá presentar en forma detallada la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.-

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe Serv. Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Damián
Asesor Jur.
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

En el plazo establecido por nota no ha presentado las documentaciones mencionado mas arribada, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

En virtud a las documentaciones obrantes, el Comité de Evaluación procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos:

Documento	Oferentes	
	YAVERE S.R.L.	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada Colman
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		-

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe Sección Transporte
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUGC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Bordón
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		ACTIVO SIPE Nº 1331838 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	
V. Otros documentos a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo B, Requisitos de los Bienes Requerido		
a.- Que el contratista *"manifiesta que conoce suficientemente las condiciones de los vehículos para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato."* o la Constancia de relevamiento de los vehículos, emitidos en cada dependencia, que deberá estar firmado por los oferentes participantes de esta verificación y por el Administrador de la Dependencia.	CUMPLE	CUMPLE
b.- Que el contratista *"posee la capacidad de realización de los servicios en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas."*	CUMPLE	CUMPLE
c.- Que el contratista *"cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo adecuadamente el presente contrato"*	CUMPLE	CUMPLE
d.- Que el contratista *"será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados"*	CUMPLE	CUMPLE
e.- Que el contratista *"manifieste que cuenta con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas*, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de ambas dependencias incluidas en el presente llamado. El taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie 650 m2 totalmente cubierto, con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las	NO CUMPLE	CUMPLE

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. (En caso que el taller posea varios locales, se debe garantizar que los mismos sean colindantes al taller principal). Además debe presentar un croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio.		
f.-Que el contratista "manifieste que el taller cuenta con herramientas de precisión propias, mínimamente deberá contar con Elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos, compresor, mesas de trabajo, torno para rectificación de discos y tambores de freno, gatos hidráulicos, prensa aros, torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces, prensa hidráulica, manijas de fuerza, pluma, juego de herramientas. Para diagnóstico del Sistema de inyección deberá contar con Escáner para el diagnóstico computarizado, Banco de testeo y limpieza de picos inyectores COMMON RAIL (Diésel) y Naftero, medidor de presión de combustible que deberán ser propios de la empresa o Tercerizado.-	CUMPLE	CUMPLE
g.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con servicio de lavadero propio y/o tercerizado, además disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios y contar mínimamente de 1 elevador, compresor, bomba de agua de alta presión, manguera de presión para agua mínimo de 10 Mts. con sus accesorios correspondientes, manguera de aire, aspiradora y productos químicos para la limpieza integral de los vehículos.	CUMPLE	CUMPLE
h.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
i.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (Sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	CUMPLE
j.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente.	CUMPLE	CUMPLE
k.- Que el contratista "manifieste que cuenta con una cobertura de grúa propia y/o tercerizada para el traslado de los vehículos desde el cualquier punto del País hasta el taller adjudicado, y en casos de necesidad para el auxilio a todos los vehículos mencionados de la presente Licitación, las 24 horas en todo el territorio de la República, con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato y sin costo, a la solicitud del Jefe del Servicio de Transporte y las personas debidamente autorizadas.	CUMPLE	CUMPLE
l.- Que el Contratista *"manifieste que cuenta con un* Sistema de vigilancia las 24 horas y cámaras de Circuito Cerrado para la protección de los vehículos".	CUMPLE	CUMPLE
2.- <u>Asimismo, el Oferente deberá presentar</u>:		
a.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal, actualizado.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe de Servicio de Transporte
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUGC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Durán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

b.- La empresa oferente deberá presentar 1 (una) Copia autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses.	NO CUMPLE	CUMPLE
c.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico.	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada (solo para los situados en Asunción).	-	-
f) Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
g) Deberá presentar en forma detallada la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.-		
a) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicio de reparación de vehículos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.-	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-	-
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

5.1. Inspecciones en la etapa de evaluación

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, se realiza la verificación ***in situ*** de la instalación al oferente.

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe de Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis M. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Roldán
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

En fecha 10 de diciembre de 2014, se designa fiscalizador al siguiente funcionario:

- Lic. Carlos Aníbal Noguera, Jefe del Servicio de Transporte.-

El 10 de diciembre de 2014, lo arriba mencionado, presenta el Informe de Fiscalización del Taller, el cual se plasma a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO -- SERVICIO DE TRANSPORTE
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 10 de Diciembre de 2014

S.T. Nro.: 198

Señora
BRENDA DELGADILLO
SUOC (S-4)
Hospital Nacional

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir el resultado de la Fiscalización de los talleres según el pedido realizado por la S-4 SUOC Nº 880/2014 para la **Contratación Directa Nº 29/2014 "Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Lotes Declarados Desierto en la LCO Nº 11/14 ID Nº 276951 por Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM ID Nº 283.704**, lo establecido en la Carta de Invitación en su punto 20 EVALUACION DE OFERTAS, Inc. C, numeral 5; donde dicha infraestructura podrá ser verificada por el Servicio de Transporte del Hospital Nacional. Servicios – Comercio Patri de Justo Almada posee 650 m2, área cubierto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con respeto y consideración de siempre.

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DC - CONTRATACIONES S-4
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº 1084
RECIBIDO POR
FECHA 10/12/14 HORA

Lic. Carlos A. Noguera M.
Jefe de Serv. Transporte

Según el informe de la fiscalización se desprende cuánto sigue:

1. **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada: CUMPLE** con el Criterio de Capacidad técnica e infraestructura mínima solicitada.-

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe de Servicio Transporte
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Cardozo
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas con el criterio de **Cumple o no Cumple**. Igualmente se procede a la verificación de los precios ofertados. Se utiliza como base la suma de los precios unitarios ofertados, considerando que el llamado es por Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.-

N° Lotes	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBULANCIAS RENAULT MODELO KANGOO	**Única oferta: SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada.** Verificada la oferta se observa que supera el 50% sustancialmente el precio referencial. Por los motivos expuestos el comité evaluador decide DECLARAR DESIERTO el Lote, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su **Art. 30º Inc. c)** ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente.-***
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MARCA MITSUBISHI	
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MARCA MITSUBISHI L200	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la única oferta, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS MARCA HYUNDAI	**Única oferta: SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada.** Verificada la oferta se observa que supera el 50% sustancialmente el precio referencial. Por los motivos expuestos el comité evaluador decide DECLARAR DESIERTO el Lote, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su **Art. 30º Inc. c)** ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente.-***
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA SSANG YANG	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la única oferta, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MICROBUS FORD	

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

Lic. Carlos Aníbal Noguera
Jefe de Compras Menores
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Díaz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUCC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Ortigoza
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 29/2014
Servicio de Reparación de Vehículos – Segundo Llamado Contrato Abierto – Plurianual AD REFERENDUM

ID No. 283.704

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto los siguientes Lotes:
1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBULANCIAS RENAULT MODELO KANGOO
2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MARCA MITSUBISHI
4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS MARCA HYUNDAI

Segundo: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	RUC	Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada	665717-6	3,5,6	**40.000.000.-**	**80.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO					**80.000.000.-**

Monto máximo adjudicado: Ochenta millones.-
Monto mínimo adjudicado: Cuarenta millones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Representante de la Asesoría Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Anibal Noguera
Representante de Dpto. de Imágenes
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) - Hospital Nacional